

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 25 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.017/87 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada n° 89/87 a los efectos de lograr la provisión de diversas lámparas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 137 de fecha 23 de febrero ppdc. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39, 46 y 47.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 89/87 por / el importe total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (A 8.507,80) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| a) "CARLOS A.D. CASTELIANO" renglones nos. 5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/18 y 42 y // por el importe total de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON OCHENTA CENTAVOS .....  | A 2.212,80               |
|  | Dto. 28 p.p. 15 ds. f.f. |
|  | Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f. |
| b) "ILESA S.A." renglones nos. 2 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS .....                              | A 2.496,00               |
|  | N E T O                  |
| c) "BETIKA S.A.C.I.F.I." renglones nos. 1,3 y 4 (mejora de 7 precios fs. 44) de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/32 y 44/45 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ..... | A 3.799,00               |

////

N E T O

////

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO